

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

San Gil, 17 0 JUL 2023

Señora:

GEMA CATALINA DEL PILAR GOMEZ BRAVO

C.C. No. 37.895.879 de San Gil Santander

San Gil - Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos.

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PIO) PARA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO ACORDE A LAS POLÍTICAS PUBLICAS EXISTENTES ”.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El Municipio de San Gil, Santander, requiere los servicios con conocimientos e idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad el Municipio de San Gil, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Brindar apoyo para el buen desarrollo de los programas a cargo de la secretaria y de las actividades programadas, con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaria de Gestión Social y salud.
2. Brindar apoyo en la realización de actividades de la oficina de la Gestora Social para el cumplimiento de los objetivos de la misma.
3. Apoyar las acciones del Plan de igualdad de oportunidades (PIO) para la mujer y equidad de género.
4. Las demandas actividades administrativas que sean dispuestas por la secretaria de gestión social y salud.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

El municipio requiere de una persona natural o jurídica con experiencia que haya desempeñado cargos cuyas funciones tengan relación similar con el objeto contractual o en actividades de gestión y/o administrativas en entidades públicas o privadas.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

3. PERSONAL REQUERIDO

Personal y perfil requerido:

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	A) Profesional en Administración en negocios.	Experiencia: Haber ejecutado un (1) contrato cuyo objeto o actividades tengan relación similar con el objeto contractual.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El municipio proyecto dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000.00).**

5. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE TRES (3) PAGOS PARCIALES**, cada uno por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$2.500.000).**

Los valores se pagarán previa entrega del informe o entregable en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

El valor al que se refiere la presente aparte será cancelado por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

7. GARANTÍAS

El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.

Atentamente,



HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

REVISÓ: - ADRIANA MARITZA DÍAZ VILLAMIZAR
SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
PROYECTO: PAULA MELISA SALVIS CURUBO
CONTRATISTA

